

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 434-2025-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 22 de diciembre del 2025

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO:

El expediente cursado con N° 26979-2025; el Proveído del Despacho de Alcaldía N° 1521-2025; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20°, inciso 6) de la citada Ley Orgánica faculta al Alcalde a "reconocer derechos, contraer obligaciones y resolver asuntos administrativos dentro de su competencia";

Que, es política de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, reconocer, valorar, estimular la labor y el desempeño de las personas y/o instituciones privadas o públicas que contribuyen con el desarrollo del Distrito, expresando el reconocimiento y felicitaciones por una loable y abnegada acción en beneficio del distrito;

Que, conforme al Expediente N° 26979-2025, solicitan otorgar un reconocimiento especial a los integrantes del Club Máster "AQUÁTICA BUSTAMANTE", los cuales se encuentran señalados en el artículo primero de la presente Resolución Municipal, por su destacada participación en el Campeonato de Natación "Máster Sin Fronteras", organizado por el Club Mantarrayas, realizado en la ciudad de Arica, República de Chile, del 05 al 07 de diciembre del presente año; quienes, en representación del distrito de José Luis Bustamante y Rivero, compitieron con 25 equipos provenientes de Perú, Bolivia y Chile, logrando la obtención de tres (03) medallas, como resultado de su esfuerzo, dedicación y trabajo en equipo, dejando en alto el nombre del distrito;

Que, en mérito a lo expuesto, corresponde emitir la presente Resolución de Alcaldía a fin de reconocer y felicitar a dicho equipo por los logros alcanzados, en concordancia con las normas antes citadas;

Que, por estas consideraciones y en mérito al inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN a los integrantes del Club Máster "AQUÁTICA BUSTAMANTE" por su participación en el campeonato de natación "Máster Sin Fronteras"; los mismos que quedan integrados por las siguientes personas:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	FELICITAS CABRERA DE ROMÁN
2	ROSA CRISTINA TORRES SOBENES
3	MARIA ELENA BRAVO DE ROJAS
4	ADOLFO HUAMANÍ INGA
5	WENDY ESPEJO CENTENO
6	SONIMAR PUCHO QUISPE
7	MARIA LURDES CASTILLO RAMOS
8	ISABEL NARVAES PÉREZ
9	MIGUEL MERCADO BENITO
10	MARTHA ALDAZABAL PAUCA
11	ANA MARIA DEL CARPIO DE CHÁVEZ

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCOMENDAR la notificación del personal señalado en el artículo primero al Club Máster "AQUÁTICA BUSTAMANTE"; mediante su presidenta la SRA. ANA MARIA DEL CARPIO DE CHÁVEZ.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, la publicación de la presente a través de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero www.munibustamante.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Archivo
Alcaldía
Interesados (11)
OTIYC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Mg. Freddy J. Zegarra Black
ALCALDE

579684